



Comunicado

Cronograma de Grados Colectivos. Viernes 6 de junio de 2025

Emitido por: Secretaría General

Dirigido a: Comunidad Universitaria, Ciudadanía

Popayán, 19 de febrero de 2025

Hasta el viernes 14 de marzo de 2025 los estudiantes solicitan a su respectiva Facultad estudio de Hoja de Vida para expedición de Paz y Salvo Académico.	Las Facultades remiten listado de aspirantes a grado vía email a: Posgrados y a la División Financiera, para expedición de los paz y salvos hasta el:	Los dos paz y salvos (Académico y Financiero) deben ser entregados en físico al estudiante por parte de las Facultades, la División Financiera y el Centro de Posgrados el:	Recepción de documentos Todos los documentos están establecidos en el formato: PE-GE-2-1.2-FOR-1-Versión 7- Solicitud de Grado y se reciben en físico de manera presencial en la calle 5 # 4-70 Universidad del Cauca el:	Fecha y lugar de Grado
Aplica para las sustentaciones aprobadas hasta el 7 de marzo de 2025	lunes 7 de abril de 2025	miércoles 7 de mayo de 2025	jueves 8 de mayo de 2025	viernes 6 de junio de 2025 Parainfo Francisco José de Caldas

Aspirantes a Grado:

Teniendo en cuenta las fechas para entregar documentos se debe hacer en la Secretaría General de la Universidad del Cauca, ubicada en la calle 5 N° 4 – 70, segundo piso. Todos los requisitos se presentan en original y en hoja tamaño carta.

El estudiante debe dirigirse a la Facultad y empezar el trámite de grado con la solicitud de estudio de hoja de vida y continuar el proceso de acuerdo a las fechas arriba programadas publicadas en la página web de la Universidad del Cauca - Banner [GRADOS](#)

Requisitos de grado para pregrado y posgrado:

1. Formato de Solicitud de Grado ([PE-GE-2-1.2-FOR-1- Versión 7](#)) diligenciado en computador o a lapicero de tinta negra, legible sin enmendaduras y sin corrector, este formato se debe bajar a través de la página web en el [LINK](#) o por el [Plataforma LVMEN](#). Debe imprimirse en una sola hoja tamaño carta (anverso y reverso).

El número de Registro ICFES (pruebas de Estado presentadas Bachillerato) y el Registro ECAES y promedio ECAES es obligatorio para todos los graduandos de Pregrado.

2. Paz y Salvo Académico: Para la expedición de este paz y salvo los estudiantes de Pregrado deben presentar a la Facultad el comprobante de las pruebas PRO (ECAES), siempre y cuando hayan terminado materias a partir del 14 de octubre 2009. Decreto 3963 de 2009 - Artículo 8º: “La presentación del Examen de calidad de la Educación Superior de que trata este decreto, aplica como requisito adicional de grado respecto de los estudiantes que no hubiesen terminado su plan de estudios antes del 14 de octubre del 2009”.

El estudiante recibe el paz y salvo en su facultad. A los graduandos de Posgrado le expide el paz y salvo el Centro de Posgrados y no necesitan registro ICFES ni registro ECAES (por favor no anotarlos)

3. Paz y Salvo Financiero: El estudiante recibe el paz y salvo en la División Financiera.

4. Una fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad, legible y por ambos lados en un solo lado de la hoja tamaño carta.

Nota: Quien posea contraseña, debe presentar fotocopia ampliada, especificando el lugar de expedición del documento, dado que en la contraseña no lo especifica.

5. Una (1) fotografía reciente de 3x4 cms. a color o blanco y negro, debe ir pegada en el recuadro indicado en el formato de Solicitud de Grado – VERSIÓN 7. No se aceptan fotos escaneadas o desactualizadas.

6. Comprobante de Pago por concepto de Derechos de Grado: El Recibo se debe solicitar en cada Facultad, cancelarlo y en una hoja tamaño carta pegarlo centrado, cabe aclarar que es necesario también anexar el VOUCHER si el pago se realiza por PSE.

Nota: La factura electrónica enviada por la División Financiera a los correos después de realizado el pago por PSE no es requisito para grado, por lo tanto, no se anexa.

7. Diploma en pergamino: Para su elaboración ver únicamente el listado oficial de calígrafos publicado en la cartelera de Secretaría General o en la página web en el [LINK](#)

8. Carné de estudiante: Este carnet no se devuelve, en caso de haberlo perdido debe firmar en el espacio señalado en el punto 8 del formato de Solicitud de Grado - Versión 7.

Nota importante: El estudiante que presente información fraudulenta no podrá acceder al título profesional y en su contra se iniciarán las acciones pertinentes.

La hora de grado y el protocolo será publicada con unos tres o cuatro días de anterioridad a las ceremonias de grado en el portal web de la Universidad del Cauca y en la Secretaría General.